

AUTOS:[NOMBRE_1] S/ SITUACION

Expte. N°:CI-01947-F-2026

CIPOLLETTI, 7 de julio de 2026.-

Recaratúlense las actuaciones como [NOMBRE_1] S/ SITUACION, bajo debida constancia en los registros.

Atento los hechos denunciados, líbrese oficio a SENAF de Cipolletti a fin que remitan en forma urgente informe de la intervención realizada respecto a la niña [FAMILIAR_1], hija del [FAMILIAR_2] y [FAMILIAR_3], quienes se domicilian junto a su progenitora, solicitada por la Comisaria de la Familia de esta ciudad en fecha 06/07/2026.-

OFÍCIESE POR OTIF con adjunción de copia de la denuncia radicada por la progenitora.-

No obstante lo expuesto, hágase saber a la Sra. [FAMILIAR_3] que, en el pleno ejercicio de la responsabilidad parental respecto a sus hijos, deberá tramitar mediante la vía correspondiente y con el debido patrocinio letrado la acción que considere necesaria a fin de resguardar la salud psico-física de los mismos.-

A fin de obtener el correspondiente asesoramiento se hace saber que puede concurrir al Centro de Atención para la Defensa Pública (CAdP), servicio gratuito sito en Roca y Sarmiento 1° piso de Cipolletti, tel. 5678300 interno 100 o 110.

NOTIFÍQUESE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.-

Atento a los términos de la denuncia realizada, pasen las presentes en vista a la Unidad Fiscal correspondiente, conforme lo normado por el art. 138 de la ley 5396, a cuyo fin, se vincula en PUMA.

Pasen las presentes en vista a la Sra. Defensora de Menores e Incapaces, a los fines que estime corresponder.-

Cúmplase con los despachos supra ordenados por OTIF.-

Dra. Gabriela Lapuente

Jueza

NOTA: De haberse recaratulado. Conste.-

Verónica Cuadrado

Secretaria